INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DE GRANADA

Este informe se emite considerando la documentación técnica presentada por las distintas empresas licitadoras y atendiendo a los criterios de baremación establecidos en el Anexo VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de conformidad con el Pliego de Prescripciones Técnicas que rigen el contrato para el Servicio de Limpieza del edificio del Instituto de Medicinal Legal y Ciencias Forenses de Granada (*EXP. 05/2020*).

Conforme a ello.

En relación con los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor de la *Propuesta Técnica y Metodológica* del apartado A del Anexo XI del PCAP, con una puntuación máxima de 25 puntos en sus correspondientes apartados, se reseña de forma breve la documentación presentada por cada una de las empresas licitadoras así como la puntuación otorgada.

A) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR.

Presentación de la documentación.....hasta 2 puntos

Cuando la propuesta técnica se presente de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta, se ciña a los aspectos señalados en el Anexo VIII, sin documentación superflua e innecesaria.

Las propuestas técnicas que adolezcan de alguno de los criterios arriba indicados se puntuarán entre 0 y 1,5 puntos, en informe razonado en función de carencias.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VIII, sin documentación superflua e innecesaria.	2

LIMPIASOL, presenta la documentación paginada pero sin índice. No se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VIII.	0
FERRONOL, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VIII, sin documentación superflua e innecesaria.	2
CLECE, presenta la documentación de forma ordenada, paginada, con índice, concisa y concreta. Se ciñe a los aspectos señalados en el Anexo VIII, sin documentación superflua e innecesaria.	2

1. Conocimiento de las instalaciones a limpiar, sus necesidades, metodología y equipamiento (hasta 16 puntos).

a) Descripción de las instalaciones

Grado de descripción del centro..... hasta 8 puntos
Se tendrá en cuenta que la descripción del centro y sus necesidades coincida con la situación actual. En informe razonado se especificarán las distintas puntuaciones obtenidas por los licitadores.

Considerando los puntos del edificio con necesidades singulares de limpieza que los licitadores debieran haber detectado en la visita y detallado en su oferta, es criterio de esta Comisión Técnica distribuir los 8 puntos del presente apartado de la siguiente forma:

CRITERIO	*PUNTUACIÓN*
Profundidad en la descripción del centro y sus instalaciones.	Hasta 2 puntos
Si propone soluciones especificas para la limpieza exterior de los vidrios del lucernario.	1 punto
Si propone soluciones específicas para la limpieza exterior de los vidrios de difícil acceso en fachada.	1 punto
Si propone soluciones específicas para la limpieza de los revestimiento de aluminio de difícil acceso en el patio interior.	1 punto
Si propone soluciones específicas para la limpieza de los elementos decorativos de difícil acceso del patio interior (ciudad invertida).	1 punto
Si propone soluciones especificas para la limpieza de las zonas de desagüe de las salas de autopsias.	1 punto
Si propone soluciones específicas para la limpieza del depósito de efluentes biocontaminados del área de patología forense.	1 punto

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, describe detalladamente el centro y sus instalaciones. Propone soluciones específicas para la limpieza exterior de los vidrios del lucernario, limpieza exterior de los vidrios de difícil acceso en fachada, limpieza de las zonas de desagüe de las salas de autopsias y limpieza del depósito de efluentes biocontaminados del área de patología forense. No propone soluciones específicas para la limpieza de los revestimientos de aluminio de difícil acceso del patio interior ni para la limpieza de los elementos decorativos del patio interior (ciudad invertida).	6
LIMPIASOL, esta empresa incluye una descripción muy general del edificio sin hacer referencia a sus instalaciones, incluyendo algunas fotografías. No hace referencia a las necesidades de limpieza ni a las dificultades específicas que ofrece.	1
FERRONOL, describe detalladamente las instalaciones del centro. Hace un referencia somera a las necesidades de limpieza y a las dificultades específicas que ofrece, limitándose a recoger lo establecido en el PPT para la limpieza de la zona de patología forense.	2
CLECE, describe detalladamente el centro y sus instalaciones. Propone soluciones específicas para la limpieza exterior de los vidrios del lucernario, limpieza exterior de los vidrios de difícil acceso en fachada, de los elementos decorativos del patio interior (ciudad invertida) y del depósito de efluentes biocontaminados del área de patología forense. No propone soluciones específicas para limpieza de los revestimientos de aluminio de difícil acceso del patio interior ni para la limpieza de las zonas de desagüe de las salas de autopsias.	6

Presentar parte de visita sellado por representante del órgano de contratación.2 puntos

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, presenta parte de visita sellado.	2
LIMPIASOL, presenta parte de visita sellado.	2
FERRONOL, presenta parte de visita sellado.	2
CLECE, presenta parte de visita sellado.	2

b) Elementos y materiales que existen en las instalaciones a limpiar.....hasta 4 puntos

Se valorará la relación de materiales y elementos existentes y la metodología aplicable a cada uno de ellos, las dificultades detectadas y sus soluciones. Se valorará negativamente la inclusión de materiales que no existen en las instalaciones o la falta de materiales que sí están.4 En este apartado se valorarán preferentemente aquellos elementos que supongan una dificultad especial con respecto al común de los edificios.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, relaciona y detalla los materiales y elementos existentes en el edificio y los métodos de limpieza aplicables, detectando las posibles dificultades y proponiendo soluciones. Aplica un plan de técnicas de limpieza agrupando zonas en función del riesgo, aplicando procedimientos y productos específicos para cada zona en función del nivel de riesgo asignado.	4
LIMPIASOL, únicamente presenta una somera descripción de algunos procedimientos de limpieza generales aplicables.	1
FERRONOL, presenta una relación genérica de los materiales y elementos existentes en el edificio y de los métodos de limpieza aplicables. No detecta las posibles dificultades y ni propone soluciones.	2
CLECE, relaciona y detalla los materiales y elementos existentes en el edificio y los métodos de limpieza aplicables, detectando las posibles dificultades y proponiendo soluciones.	3

c) Materiales, equipos, herramientas y medios auxiliares necesarios para llevar a cabo la prestación objeto del servicio.....hasta 2 puntos

Describir los equipos y materiales que sean necesarios en relación con las tareas a realizar. Se valorará la adscripción permanente de materiales y equipos que sean adecuados y razonables al objeto del contrato. Se tendrá en cuenta el material para trabajos en altura. Se valorarán negativamente los materiales inadecuados o innecesarios.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, relaciona los equipos y materiales a emplear, detallando cuales serán de adscripción permanente al centro.	2
LIMPIASOL, no incluye documentación alguna respecto a este punto.	0
FERRONOL, relaciona los equipos y materiales a emplear, sin detallar cuales serán de adscripción permanente al centro.	1
CLECE, relaciona los equipos y materiales a emplear, detallando cuales serán de adscripción permanente al centro.	2

2. Plan de trabajo (hasta 7 puntos).

a) Programa de trabajo

Partiendo de la base del programa de trabajo que aparece en el Pliego de Prescripciones Técnicas: relación de las tareas señaladas en el PPT y su frecuencia, poniendo mejoras en las frecuencias de aquellas que se estime conveniente. Se valoraran aquellas que sean razonables y posibles en relación con el personal y las horas de dedicación. No se tendrán en cuenta las propuestas que sean inviables.

CRITERIO	*PUNTUACIÓN*
Si el plan de trabajo coincide con el establecido en el PPT	1 punto
Si supera lo establecido en el PPT con propuestas razonables y justificadas	hasta 4 puntos

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, presenta un programa de trabajo que mejora las frecuencias del PPT. También presenta un protocolo de limpieza frente al COVID19. Añade el suministro a demanda de hilo para sutura y el servicio de lavado y desinfección de textiles y zapatos. También incorpora el suministro y gestión de productos para el tratamiento del depósito de efluentes.	4
LIMPIASOL, el programa de trabajo presentado coincide con el establecido en el PPT	1
FERRONOL, el programa de trabajo presentado coincide con el establecido en el PPT	1

CLECE, presenta un programa de trabajo que mejora las frecuencias del PPT, pero no justifica cómo se va a implementar dicha mejora en las frecuencias. También presenta un protocolo de limpieza frente al COVID19.	3

b) Organización de la limpieza.....hasta 3 puntos

Que concrete la ejecución del servicio por cada zona concreta de las instalaciones, horario del mismo, número de personas por cada una de ellas y organización de cada grupo que haga más fácil la realización del trabajo, ofrezca una mayor calidad en la limpieza y permita a cada trabajador/a limpiar en el mismo tiempo una mayor superficie.

Se valorará que se ajuste al centro y que prevea soluciones para imprevistos.

EMPRESA	***PUNTUACIÓN***
LAS NIEVES, presenta un plan de organización completo, teniendo en cuenta en dicha organización que parte del servicio es prestado por personal propio de la Administración. Incluye un plan para solucionar imprevistos. No hace referencia a la organización del servicio en festivos y fines de semana.	2
LIMPIASOL, no presenta un plan de organización.	0
FERRONOL, presenta un plan de organización que no responde a lo establecido en el PPT, ya que solo contempla una limpiadora de 8 horas diarias cuando en el Pliego figuran dos.	1
CLECE, presenta un plan de organización completo, pero no especifica nada para la solución de imprevistos.	2

Gran Vía, 56. 18071 GRANADA.
Telf. Centralita: 958 024 200. Fax. 958 024 261

En el siguiente cuadro se recoge la puntuación total de cada empresa con indicación de la puntuación otorgada a cada uno de los apartados de la Propuesta Técnica:

EMPRESAS LICITADORAS	Documentación presentada hasta 2 puntos	Descripción de las instalaciones hasta 8 puntos	Parte de visita sellado 2 puntos	Elementos y materiales hasta 4 puntos
LAS NIEVES	2	6	2	4
LIMPIASOL	0	1	2	1
FERRONOL	2	2	2	2
CLECE	2	6	2	3

EMPRESAS LICITADORAS	Materiales y equipos hasta 2 puntos	Programa de trabajo hasta 4 puntos	Organización del trabajo hasta 3 puntos	TOTAL PUNTUACIÓN hasta 25
LAS NIEVES	2	4	2	22
LIMPIASOL	0	1	0	5
FERRONOL	1	1	1	11
CLECE	2	3	1	19

Siendo la oferta técnica más ventajosa la presentada por la empresa LAS NIEVES.

En Granada, a 16 de septiembre de 2020

JUNTA DE ANDALUCIA Consejería de Gobernación y Justicia DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Fdo. Loreto Martín-Moreno Elexpuru

Fdo. Ángel de la Higuera Romero